

Acta N° 005/2020

Resolución
2020/ 095

Las Piedras, 11 de Febrero de 2020.-

VISTO: Nota presentada por el Sr. Jorge Repetto Area de Patrimonio Dir. Gral de Cultura, el cual solicita colaboración económica para cubrir gastos de audio, luces, pantalla y red de altoparlantes en la organización de la Fiesta Departamental de la Vendimia Canelones 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la fiesta de Departamental de la Vendimia se desarrollará los días 6 y 7 de marzo/2020 en la Plaza José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras y es oportuno colaborar junto con la Dir. De Cultuta para cubrir gastos de la organización.
2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 10,1 Cultural ya que estas festividades son de interés social y cultural para todos los pedrenses y para la Ciudad de Las Piedras capital de la Uva y el Vino.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

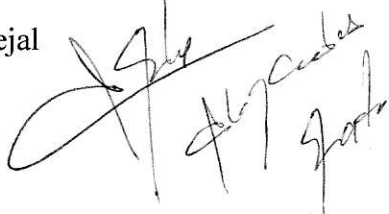
RESUELVE:


Colaborar con la Dir. Gral de Cultura, con un monto de \$100.000 (cien mil pesos Uruguayos), para gastos de audio, luces, pantalla y red de altoparlantes para la Fiesta Departamental de la Vendimia Canelones 2020 que se desarrollará los días 6 y 7 de marzo/2020 en la Plaza José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras, incluido en el Proyecto 10,1 Cultutal.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

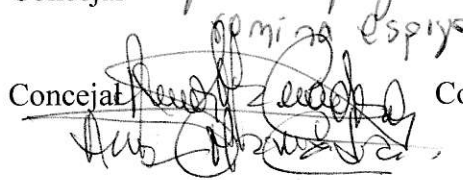
Alcalde  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejales



Concejales 

Concejales



Concejales